

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de junio de 2018.-

Visto lo solicitado, con motivo de la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos",

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3574/2017 y su modificatoria N° 223/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza N° 1, con el fin de ser asignados a la tramitación de las causas que se mencionan precedentemente;

Secretario de Juzgado:
María Natalia SUAREZ

Jefe de Despacho:
Luciano Ezequiel BENTO

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

4°) Los contratos otorgados finalizarán una vez efectuada la lectura de los fundamentos de los fallos de las causas mencionadas.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8
1)

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION